

Guayaquil, Agosto 16 de 1993

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

INMOBILIARIA REACHES S.A.

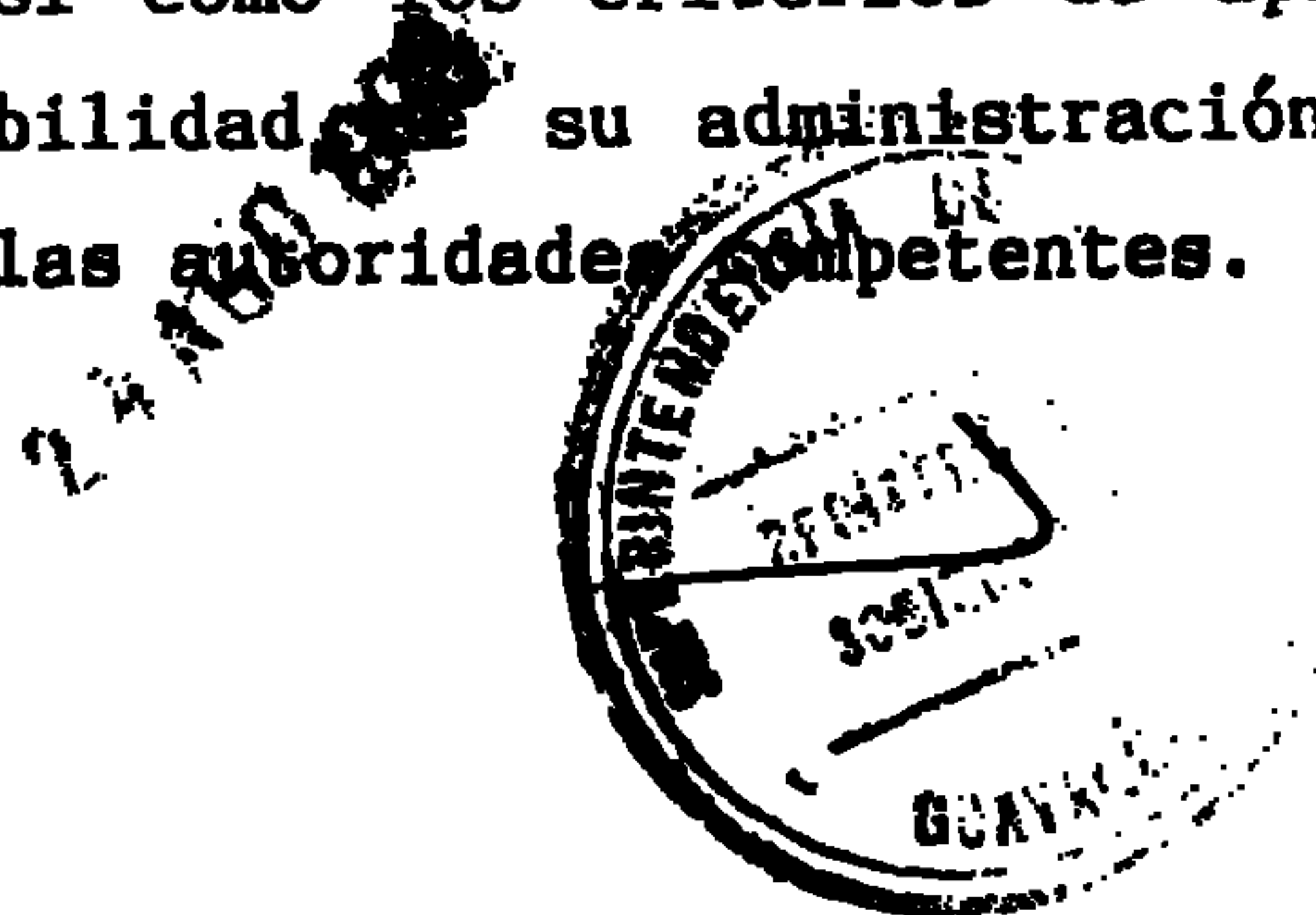
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el balance general de INMOBILIARIA REACHES S.A., al 31 de Diciembre de 1992 el estado de Resultados, por el Ejercicio terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi exámen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría también incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. Con la salvedad de que en este año se registra una deuda a cargo de los señores Vishart que debió efectuarse en años anteriores las cuales quedaron debidamente soportadas.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.



En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA REACHES S.A.** al 31 de diciembre de 1992, y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ab. Enrique Aldaz Brito

COMISARIO PRINCIPAL

24 MAR 1993

